

2^a Edición

Guía del asesor

Cuando enfrentamos un delito...

la justicia a nuestro alcance



Índice



3	Presentación
4	1. El módulo
5	• ¿Cómo está organizado?
10	2. Las actividades del módulo

Presentación



La guía que le ofrecemos tiene como propósito brindarle algunas orientaciones y sugerencias para apoyar su trabajo de asesoría del módulo *Cuando enfrentamos un delito... la justicia a nuestro alcance*. También encontrará información relacionada con su estructura, organización y materiales que lo integran.

En este módulo se promueve que las personas:

- Conozcan lo que se debe hacer o a quién acudir en caso de ser víctima de un delito, y sepan qué hacer cuando una persona es acusada de un delito.
- Reflexionen sobre la importancia de las leyes para la convivencia y conozcan sus características y las consecuencias que tiene violarlas.
- Reconozcan qué son los delitos y las sanciones correspondientes a quienes los cometen.
- Identifiquen las instituciones responsables de procurar justicia, tanto en el ámbito federal como en el estatal; y conozcan sus funciones para hacer un mejor uso de los servicios que proporcionan.

- Sepan que las autoridades deben actuar con apego a la ley.
- Estén informadas acerca de los derechos que se tienen durante un proceso penal.

Es importante que, al planear y realizar la asesoría, usted enriquezca esta guía con sus conocimientos y experiencia; que recurra a otras fuentes de información para contar con más recursos que lo ayuden a desempeñar su labor de la mejor manera.

Recuerde que con este módulo todas las personas aprendemos. También usted puede hacerlo, al intercambiar experiencias con las personas a las que asesora y al buscar información en otras fuentes.

Lo invitamos a que mejore esta guía con sus observaciones, que puede enviar a la Dirección Académica, en el siguiente domicilio: Francisco Márquez núm. 160, 4º piso, colonia Condesa, C. P. 06140, México D. F., a la dirección electrónica:

culturaciudadana@inec.gob.mx

o al teléfono: **(01-55) 52-41-27-67**.

1. El módulo

Dentro del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), el módulo *Cuando enfrentamos un delito... la justicia a nuestro alcance* se ubica dentro de los diversificados. El módulo busca construir y desarrollar una cultura ciudadana caracterizada por la participación de las personas. En este caso, el propósito es que conozcan las características del proceso penal, las autoridades e instituciones que intervienen, los derechos que se ejercen, tanto para la persona que es víctima de un delito como para la que es acusada de haberlo cometido.

Materiales del módulo

Los materiales que componen el módulo son los siguientes.



• Libro del adulto

Es el material que guía el trabajo del módulo, ya que en él se organiza el proceso de aprendizaje que se debe seguir; contiene las orientaciones para realizar las actividades en forma individual o colectiva; indica el momento en que debe remitirse a la **Antología** para la lectura de algún texto, y es en este libro donde se realizan las actividades derivadas de dichas lecturas. Al final de este material se encuentra el anexo Directorio de las Comisiones de Derechos Humanos en la República Mexicana.

• Antología

Contiene lecturas diversas que complementan los temas desarrollados en el **Libro del adulto**, por ello es importante que se realicen las lecturas indicadas. Después de leer, hay que regresar al libro para llevar a cabo las actividades relacionadas con la lectura.



¿Cómo está organizado?

El módulo se encuentra organizado en unidades y temas, con los siguientes propósitos:

Unidad 1

La ley como instrumento para la convivencia social



Propósitos:

- Reconocer que los seres humanos somos sociales –por ello convivimos en comunidad– y que nuestra libertad tiene límites.
- Comprender que los conflictos forman parte de nuestras relaciones sociales y que, en algunos casos, su solución depende de la intervención de la autoridad.
- Comprender que la ley es un instrumento para proteger los valores de la convivencia y para sancionar los delitos.
- Conocer las principales características de las leyes.
- Entender que quien infringe las leyes, es decir, quien no las respeta, debe asumir ciertas consecuencias.

Tema/subtemas

Tema 1 Todos necesitamos de todos

Queremos lograr:

Una comprensión clara de que somos seres sociales porque necesitamos de los demás y que, en ocasiones, enfrentamos conflictos en las relaciones con otras personas. Asimismo, reconocer que nuestra libertad debe ser limitada a fin de permitir la convivencia y proteger las libertades y los derechos de todas las personas.

Subtemas:

- Somos seres sociales
- Los conflictos en la convivencia
- El significado y los límites de la libertad

Tema 2 Con el respeto a las leyes, una mejor convivencia

Queremos lograr:

Una comprensión clara de que las normas están presentes en los espacios de la convivencia y la importancia de las leyes como normas protectoras de los valores e intereses de mayor importancia para los individuos y para la sociedad en su conjunto.

Subtemas:

- La importancia de las normas y sus características
- Las leyes protegen los valores de la convivencia
- Somos responsables de nuestros actos
- Las consecuencias de violar las leyes

Mi avance



Unidad 2

Los delitos y las sanciones

Propósitos:

- Comprender qué son los delitos, dónde quedan establecidos y los motivos por los que deben sancionarse.
- Distinguir los delitos de las violaciones a las leyes no penales, así como de las infracciones a los reglamentos.
- Entender que las ideas y necesidades de cada época determinan las conductas que se consideran delitos.
- Reconocer que podemos ser sancionados por algunos de nuestros actos, pero también por algunas omisiones.
- Conocer quiénes deben responder por los delitos.
- Distinguir los delitos federales de los del fuero común.
- Conocer las principales penas o sanciones penales que deben imponerse a quienes cometen delitos.

Tema/subtemas

Tema 1 Los delitos y sus principales características

Queremos lograr:

La comprensión de los delitos como conductas que producen un daño a las personas, así como a la sociedad, o que ponen en peligro aspectos valiosos para la convivencia.

Subtemas:

- ¿Qué son los delitos?
- No todas las violaciones a las leyes son delitos
- ¿Por qué algunas conductas son calificadas como delitos?
- ¿Quiénes deben responder ante la ley por los delitos?
- Los delitos pueden ser acciones, pero también omisiones
- Los delitos pueden ser dolosos o, por el contrario, culposos
- ¿Existen excepciones en la aplicación de las leyes penales?

Tema 2 Los delitos federales y los delitos del fuero común

Queremos lograr:

Recordar que nuestro país está organizado en un sistema federal e integrado por diversos niveles de gobierno y aprender a distinguir los delitos federales de los delitos del fuero común.

Subtemas:

- Los delitos y los niveles de gobierno
- Órganos que establecen los delitos federales y los delitos del fuero común

Tema 3. Las penas y las sanciones penales

Queremos lograr:

Comprender qué son las penas y qué efectos negativos pueden tener en la vida, la libertad, el patrimonio u otros bienes y derechos de las personas a las que se imponen; asimismo, conocer cuáles son las principales sanciones que prevén las leyes penales de nuestro país y sus características.

Subtemas:

- Penas que se aplican por cometer un delito
- Otras penas previstas por las leyes
- Las penas previstas para los funcionarios y servidores públicos
- Las medidas de seguridad
- Las penas prohibidas por la Constitución

Mi avance

Unidad 3

Las instituciones encargadas de procurar justicia



Propósitos:

- Comprender en qué consiste la procuración de justicia y la organización de las instituciones que la desempeñan.
- Reconocer la importancia de las instituciones de justicia para hacer cumplir las leyes penales e imponer las sanciones previstas para quienes las violan.
- Explica el concepto de justicia.
- Conocer el sistema de justicia penal y las funciones que desempeña.
- Comprender la diferencia entre procuración e impartición de justicia.
- Identificar la relación entre la procuración de justicia y los derechos humanos.
- Obtener información sobre las áreas existentes en la Procuraduría General de la República (PGR).
- Distinguir las funciones que debe desempeñar la PGR, de las que corresponden a las procuradurías locales de justicia.
- Señalar la relación entre la prevención del delito y la procuración de justicia.

Tema/subtemas

Tema 1 La procuración de justicia

Queremos lograr:

Una mejor comprensión acerca del significado de la justicia y el sentido en que es utilizado en este módulo. Asimismo, conocer las distintas funciones del sistema de justicia penal y, especialmente, las características de la función de procurar justicia y su relación con los derechos humanos.

Subtemas:

- ¿Qué es la justicia penal?
- La función de procurar justicia
- Los derechos humanos en la procuración de justicia

Tema 2 La Procuraduría General de la República y las procuradurías locales

Queremos lograr:

Un conocimiento general de las facultades y la organización, tanto de la Procuraduría General de la República, como de las procuradurías de justicia de las entidades federativas. Asimismo, comprender el significado de la prevención del delito y su relación con las instituciones mencionadas.

Subtemas:

- Facultades y organización de la Procuraduría General de la República
- La procuración de justicia y la seguridad pública
- La Procuraduría General de la República y la seguridad pública.
- Las procuradurías locales de justicia

Mi avance

Unidad 4

La averiguación previa



Propósitos:

- Conocer qué es la averiguación previa, sus finalidades, sus etapas y su desarrollo.
- Reconocer la denuncia y la querrela como formas de enterar a la autoridad de un delito.
- Describir las obligaciones que tiene la autoridad durante la averiguación previa, tanto hacia la víctima como hacia el indiciado.
- Comprender qué es el cuerpo del delito.
- Entender, de modo general, la interacción entre los sujetos que intervienen en la averiguación previa.
- Conocer qué es el ejercicio de la acción penal.
- Identificar los derechos y obligaciones que la ley prevé para la víctima y para el acusado.

Tema/subtemas

Tema 1 Aspectos generales de la averiguación previa

Queremos lograr:

Un conocimiento general sobre la finalidad de la averiguación previa, sus etapas y las personas e instituciones que en ella intervienen. Además, valorar su importancia para procurar justicia e impedir la impunidad de un hecho delictivo.

Subtemas:

- ¿Qué es la averiguación previa?
- La denuncia y la querrela
- El ejercicio de la acción penal

Tema 2 Derechos de la víctima y del indiciado durante la averiguación previa

Queremos lograr:

Que se reconozcan y valoren los derechos que tienen el ofendido y la persona señalada como autora del delito, durante el desarrollo de la averiguación previa. También que conozcan las acciones que les impone la ley para garantizar la adecuada procuración de justicia.

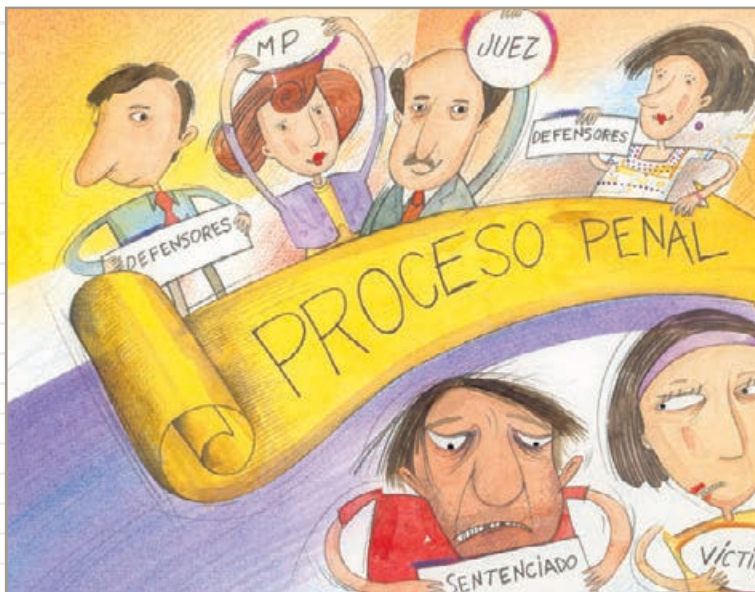
Subtemas:

- Derechos de la víctima durante la averiguación previa
- Derechos de los probables autores del delito durante la averiguación previa
- Supuestos y condiciones para la detención de los probables responsables de un delito
- La libertad provisional bajo caución

Mi avance

Unidad 5

El proceso penal



Propósitos:

- Conocer qué es el proceso penal, su finalidad y el momento en el que inicia.
- Identificar las diferencias entre el proceso penal y la averiguación previa.
- Describir las funciones que durante el proceso penal, realizan el juez, el Ministerio Público y el defensor.
- Revisar las distintas etapas que componen el proceso penal.
- Describir las pruebas que las partes involucradas en el caso pueden ofrecer durante el proceso.
- Identificar los medios que la ley ofrece para oponerse a las decisiones de los jueces.
- Comprender qué es una sentencia y cuáles son sus efectos.
- Conocer los derechos de la víctima y del acusado durante el proceso penal.

Tema/subtemas

Tema 1 Aspectos generales del proceso penal

Queremos lograr:

Un conocimiento general sobre qué es el proceso penal, cuál es su finalidad y quiénes intervienen en su desarrollo.

Subtemas:

- El proceso penal y su finalidad
- Principios que rigen el proceso penal
- ¿Quiénes intervienen en el proceso penal?

Tema 2 Periodos del proceso penal

Queremos lograr:

La identificación de las etapas o periodos que componen el proceso penal, así como contar con un conocimiento general de las pruebas que pueden presentar las partes y de los derechos de la víctima y del acusado durante el proceso.

Subtemas:

- Los principales periodos del proceso penal
- Las pruebas en el proceso penal
- Derechos de la víctima y del acusado en el proceso penal

Mi avance

2. Las actividades del módulo

A lo largo de todo el módulo encontrará diversas actividades para que las personas reflexionen, analicen y compartan sus opiniones o experiencias, a partir de diferentes situaciones.

Si una persona está trabajando el módulo por su cuenta y no asiste (o lo hace ocasionalmente) a un Círculo de estudio, invítela para que platique situaciones que conozca o que haya vivido y que se relacionen con lo que trata el módulo; esto permitirá que reflexione en torno a experiencias que le sean más cercanas.

La ocasión de compartir con usted o con familiares, amistades o vecinos tiene particular importancia, ya que en el diálogo con los demás se pueden analizar las ideas que se tienen con respecto a ciertos hechos.



Las acciones fundamentales que debe realizar para asesorar este módulo son:

Conocer

el contenido del paquete modular: **Libro del adulto, Antología y Guía del asesor.**

Reflexionar

junto con la persona que asesora, acerca de la importancia de:

- tratar y ser tratado de manera digna,
- ejercer nuestra libertad de pensamiento y de opinión,
- respetar y exigir respeto a nuestra manera de ser, vestir, hablar y actuar,
- respetar los gustos y preferencias políticas, religiosas o sexuales, diferentes a los nuestros.

Familiarizarse

con las palabras y conceptos propios del lenguaje jurídico.

Cuidar

que las personas lean para comprender y no para memorizar.

Leer

los textos de la **Antología** para comprender los temas del módulo.

Entender

que cuando se comparten los aprendizajes se logra comprender mejor lo que se estudia, ya que se tiene la oportunidad de dialogar y escuchar a otras personas.

Sugerencias para trabajar algunos temas

Para orientar mejor el trabajo de asesoría, le ofrecemos sugerencias y recomendaciones al abordar algunos temas.

Al inicio de cada Unidad, compruebe que las personas tengan claro:

- Cuáles son los propósitos de la Unidad y de los temas correspondientes.
- Qué temas la integran.
- De qué tratan estos temas.

UNIDAD 1 La ley como instrumento para la convivencia social

Tema 2 Con el respeto a las leyes, una mejor convivencia

Para ayudar a las personas en la comprensión de este tema, puede elaborar una tabla como la siguiente:

Las leyes	
Protegen valores ¿Qué tipos de valores?	Por ejemplo: el bien común (bienestar de todas las personas), justicia, seguridad, libertad y otros valores de la convivencia.
Son emitidas por autoridades ¿Qué autoridades?	Los legisladores (diputados y senadores), que son representantes populares.
Son de carácter general ¿Esto qué quiere decir?	Que están dirigidas a todos los miembros de la sociedad y no a personas específicas.
Son públicas ¿Qué significa?	Que son <i>las reglas del juego</i> en la vida social. Por eso, son aplicadas y divulgadas entre la población, para que las conozca y las obedezca.
Son obligatorias ¿Por qué?	Si cada persona pudiera desobedecer las leyes sin ninguna consecuencia, de nada servirían. Por ello, las leyes se hacen cumplir, incluso por la fuerza, y prevén sanciones para quienes no las cumplen.
Se hacen cumplir por las autoridades ¿Por qué?	Para que las leyes puedan ser efectivas, es necesario que las autoridades puedan intervenir para obligar a las personas a cumplirlas, para ello disponen del uso de la fuerza. Asimismo, corresponde a las autoridades imponer las sanciones cuando se incumplen las leyes.

La tabla le será útil para tener presentes las características de las leyes. Por otro lado, las preguntas le servirán como guía para explicar esas características.

Realizar la actividad del **Libro del adulto** donde las personas tienen que preguntar a familiares y conocidos, ¿qué es una norma de convivencia? y ¿por qué es importante la existencia de estas normas?; leer el texto de la **Antología**, “La importancia de las normas de convivencia”, es fundamental para la comprensión del tema.

UNIDAD 2 Los delitos y las sanciones

Tema 1 Los delitos y sus principales características

En esta Unidad, las personas deben tener claro el concepto de delito. Una manera de hacerlo es trabajar el Tema 1, “Los delitos y sus principales características”, mediante una tabla como la siguiente:

Un delito es:	• Una conducta que produce un daño importante a una o más personas. Por ejemplo, cuando una persona es asaltada. • Una conducta que, sin producir daño, pone en peligro algún bien. Por ejemplo, cuando alguien almacena ilegalmente sustancias explosivas.
----------------------	---

A partir de la información anterior, pida a las personas que proporcionen otros ejemplos de una y otra conductas; apóyelas si tienen alguna dificultad. Así, podrán comprender mejor lo que es un delito y por qué debe ser castigado.

Para tratar lo referente a los delitos dolosos y culposos, términos del lenguaje jurídico, puede iniciar el tema presentando las siguientes definiciones:

Un delito doloso es el que se realiza con la intención de cometerlo, es decir, de hacer un daño a otra persona. Por ejemplo, cuando una persona es secuestrada.	Un delito culposo es el que se comete sin tenerlo previsto. Es accidental. Por ejemplo, cuando una persona es atropellada por un automóvil que tiene los frenos descompuestos.
--	---

Luego, pida a las personas que proporcionen ejemplos de uno y otro tipo de delitos. Asegúrese de que todo quede claro. A manera de cierre, explíqueles que el delito doloso es en el que hay mala fe o intención; y que el culposo, es aquel donde hay responsabilidad, pero no intención de cometerlo.

UNIDAD 2 Los delitos y las sanciones

Tema 2 Los delitos federales y los delitos del fuero común

Para trabajar este tema apóyese en un mapa de la República Mexicana con división política; además, si fuera posible, en un mapa con división municipal, de la entidad donde vive (en el caso del Distrito Federal, con división por delegación política). Además, apóyese en la siguiente tabla:

Autoridades encargadas de investigar y perseguir los delitos en cada nivel de gobierno		
Nivel de gobierno	Autoridad encargada de investigar y perseguir los delitos	Tipos de delitos que persigue e investiga
Federal	Procuraduría General de la República	Delitos federales, por ejemplo el narcotráfico
Estatat	Procuradurías de justicia de cada uno de los estados	Delitos del fuero común, por ejemplo el robo o el homicidio
Distrito Federal	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	Delitos del fuero común
Municipal	No persiguen ni investigan los delitos	
Jefaturas delegacionales	No persiguen ni investigan los delitos	

El primer mapa le será útil para explicar que el nivel de gobierno federal incluye a todas las entidades o estados de la República; que los estados y el Distrito Federal son el nivel de gobierno estatal, y que cada municipio es el nivel de gobierno municipal (en el Distrito Federal es la delegación política).

Lo anterior es necesario para que comprendan lo relacionado con los delitos federales y los delitos del fuero común. Refuerce este conocimiento, pidiéndoles que vayan a la **Antología** y lean “Los delitos y la procuración de justicia en el sistema federal”.

Para cerrar el tema, méncioneles nuevamente que el Distrito Federal forma parte del nivel estatal, y las jefaturas delegacionales son como los municipios de un estado.



UNIDAD 3 Las instituciones encargadas de procurar justicia

Tema 1 La procuración de justicia

En esta parte, es importante que a las personas le quede claro el concepto **procuración de justicia** y quién se encarga de esta función.

Un camino para abordar este tema es presentar el siguiente cuadro sinóptico:

La procuración de justicia		
Funciones básicas	Características	Quién desempeña estas funciones
- Investigar los delitos. - Perseguir los delitos.	- Saber quién cometió un delito y cómo lo hizo, así como reunir las pruebas correspondientes. - Tomar medidas necesarias para evitar que el presunto responsable trate de evadirse de la justicia. - Presentar ante el juez las pruebas que acusen al presunto responsable. - Acusar ante el juez a quien deba responder por el delito.	- La Procuraduría General de la República, también conocida como la PGR. - Las procuradurías de justicia de cada uno de los estados de la República. - La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Para reforzar este tema, es fundamental que las personas lean en la **Antología** el texto “La procuración de justicia”.

UNIDAD 4 La averiguación previa

Tema 1 Aspectos generales de la averiguación previa

Este tema es básico para comprender lo que significa la procuración de justicia. Para explicarlo puede apoyarse en el siguiente cuadro sinóptico:

Averiguación previa	
¿Qué es?	Un procedimiento conducido por la autoridad llamada Ministerio Público .
¿En qué consiste?	• Realizar diversas acciones de investigación. • Reunir información sobre las circunstancias de lugar, tiempo y modo en que se cometió el delito. • Indagar los medios utilizados para cometer el delito. • Analizar la forma en que actuaron los presuntos responsables. • Comprobar que el delito fue cometido. • Determinar las normas aplicables al caso.
¿Para qué?	• Establecer si existió o no el delito denunciado. • Determinar quién o quiénes son los probables responsables del delito. • Acusarlos ante un juez, si se determina su culpabilidad.



Las preguntas le servirán para ir explicando cada uno de los aspectos de la averiguación previa. Asimismo, recuérdale a la personas que, a partir de este momento, ya conocen otros dos términos del lenguaje jurídico: **averiguación previa** y **Ministerio Público**.

UNIDAD 4 La averiguación previa

Tema 2 Derechos de la víctima y del indiciado durante la averiguación previa

Una manera de abordar el tema sobre derechos es hacer una tabla como la siguiente:

Durante la averiguación previa, la víctima tiene derecho a:	- Que se le haga justicia. - Recibir atención médica y psicológica.
Durante la averiguación previa, el acusado tiene derecho a:	- No ser torturado, maltratado, ni sometido a tratos crueles inhumanos o degradantes. - Ser informado de los motivos de la detención y conocer el nombre de la persona o personas que lo acusan de haber cometido el delito.

Con la información de esta tabla, puede llevar la reflexión hacia los derechos que tienen las personas, sean víctimas o responsables de haber cometido un delito.

UNIDAD 5 El proceso penal

Tema 1 Aspectos generales del proceso penal

Para abordar un contenido importante del Tema 1, “Aspectos generales del proceso penal”, apóyese en la siguiente tabla.

Funciones de los principales sujetos que intervienen durante un proceso penal		
Juez	Ministerio Público	Defensa
- Recibe información y pruebas de las partes: la defensa y la parte acusadora. - Dirige el proceso penal. - Absuelve o condena al acusado.	- Solicita que se imponga una sanción determinada. - Aporta pruebas que demuestren la culpabilidad del acusado. - Busca que la persona sometida a proceso sea declarada culpable.	- Provee pruebas y argumentos, con el propósito de acreditar la inocencia del acusado. - Rebate o desacredita las pruebas presentadas por el Ministerio Público. - Promueve o solicita un juicio de amparo.

Es posible que las personas no estén familiarizadas con las siguientes palabras: **provee**, **acredita**, **rebate** y **desacredita**. Si esto sucede, es buen momento para investigar el significado de cada una de ellas. Anímelas a consultar el Glosario y a investigar en un diccionario.

UNIDAD 5 El proceso penal

Tema 2 Periodos del proceso penal

Para trabajar un aspecto importante de este tema, las pruebas que las partes involucradas pueden ofrecer durante el proceso penal, puede apoyarse en la siguiente información:

Medios de prueba que se pueden ofrecer durante el proceso penal
Confesión. Declaración voluntaria hecha por el acusado acerca del delito que se le atribuye. Por ejemplo: cuando la persona acusada de robo acepta su culpabilidad. Testigos. Personas que declaran, ya sea a favor del acusado o de la víctima, ante el juez sobre los hechos investigados que les constan. Por ejemplo: en un robo, la persona que presencié el robo y dice lo que vio. Peritaje. Exámenes, pruebas y explicaciones que hacen especialistas, a fin de aclarar los hechos que se investigan. Por ejemplo: las autopsias para certificar las causas de la muerte de una persona, o la comparación de firmas para saber cuál es la auténtica.

Cierre la actividad diciendo que en el texto de la **Antología** “Los medios de prueba en el proceso penal” conocerán otros medios de prueba reconocidos por la ley para que un juez pueda realizar su función de impartir justicia.

Por último, explique a los educandos que lo que aprendan en este módulo puede ayudarles para que apoyen a personas que necesiten información sobre cómo actuar ante un delito, ya sea como víctimas o como acusadas de cometerlo.

¡Le deseamos éxito en este trabajo que emprende!

Créditos a la presente edición

Coordinación académica
Flor Morales Guzmán

Ajustes
Juan V. Aguilar Domínguez

Coordinación gráfica
y cuidado de la edición
Greta Sánchez Muñoz
Adriana Barraza Hernández
Jorge Alberto Nava Rodríguez

Seguimiento editorial
Ma. del Carmen Cano Aguilar

Revisión editorial
Laura Saíenz Olivares
Ruth González Balvanera
Alejandro Silva Solís

Ilustración
Vanessa Hernández Guzmán

Diagramación
Humberto Eloy Brera Gómez

Reconocimiento primigenio: El contenido de este módulo tiene como antecedente los materiales producidos en la primera edición, cuyos créditos son: Coordinación académica: Ma. de los Ángeles Alba Olvera. Autoría: Flor Morales Guzmán. Revisión: Ma. de Lourdes Aravedo Reséndiz. Coordinación gráfica y cuidado de la edición: Greta Sánchez Muñoz, Adriana Barraza Hernández. Seguimiento editorial: Ma. del Carmen Cano Aguilar. Revisión editorial: Águeda Saavedra Rodríguez, Marcela Zubieta, Amelia Martínez Sánchez, María Esther Schumacher García. Diseño gráfico: Humberto Brera Gómez. Fotografía: Pedro Hiriart y Valencia. Ilustración: Francisco Nava Bouchain, Alma Rosa Pacheco Marcos, Rodrigo Azael Hernández Brindis. Ilustración de portada: Francisco Nava Bouchain.

Cuando enfrentamos un delito...la justicia a nuestro alcance. Guía del asesor. D.R. © Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA. Francisco Márquez 160, Col. Condesa. C.P. 06140, México D.F.
Primera edición 2004. Segunda edición 2007.

Esta obra es propiedad intelectual de su autora y los derechos de publicación han sido legalmente transferidos al INEA. Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio sin autorización escrita de su legítimo titular de derechos.

ISBN Obra completa. *Modelo Educación para la Vida y el Trabajo*: 970-23-0274-9

ISBN *Cuando enfrentamos un delito...la justicia a nuestro alcance.* Guía del asesor: 978-970-23-868-3

Impreso en México.



DISTRIBUCIÓN GRATUITA